



RESOLUCIÓN 0534
EXPEDIENTE N° 7210-001607/2016

NEUQUÉN, 25 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 7210-001607/2016 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2063 de fecha 11 de julio de 2016 la Coordinación Legal y Técnica solicitó la contratación de dos tráileres sanitarios para los talleres de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12 de la localidad de San Martín de los Andes;

Que tomó intervención la Dirección General de Planeamiento Físico dando las características técnicas y ubicación de los tráileres sanitarios con destino al mencionado Establecimiento;

Que por la Nota N° 1254 de fecha 11 de julio de 2016, la Dirección Provincial de Compras, Contrataciones y Abastecimiento solicitó a la firma B.A.SANI S.A., la instalación de dos (2) tráileres sanitarios en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12, los cuales fueron certificados mediante Remitos N° 0002-00010715 y N° 0002-00010716;

Que mediante nota de fecha 08 de octubre de 2016 la firma B.A.SANI S.A. detalló características de los tráileres instalados en el establecimiento y valor mensual de los mismos ascendiendo a la suma de pesos Veinte Mil con 00/100 (\$20.000,00) cada uno;

Que se adjuntan las facturas tipo B N° 0016-00000765, N° 0016-00000766, N° 0016-00000764, N° 0016-00000787, N° 0016-00000829, N° 0016-00000842, N° 0016-00000888; 0016-00000917, y la Nota de Crédito tipo B N° 0016-00000085 de la firma B.A.SANI S.A., por el alquiler de los tráileres sanitarios con destino a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12;

Que obra nota de fecha 21 de noviembre de la mencionada firma informando la renuncia a la suma de \$0,01 por diferencia en la factura tipo "B" N° 0016-00000829;

Que la Dirección General Modalidad Técnico Profesional indicó que la finalización de las clases en la institución es el día 23 de diciembre de 2016;

-Que la Dirección General de Contaduría y Presupuesto informó que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto pertinente;

Que se dio intervención a la Oficina Provincial de Contrataciones indicando que no hay observaciones que formular respecto a la razonabilidad del precio de la contratación;

Que se debe realizar el reconocimiento antes mencionado para evitar con ello un enriquecimiento indebido por parte del Estado Provincial y un futuro reclamo judicial por parte de la firma B.A.SANI S.A.;



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECONOCER, COMPENSAR Y ABONAR las facturas detalladas en el Anexo Único de la presente norma legal a favor de la firma B.A.SANI S.A., por el servicio de alquiler de dos (2) tráileres sanitarios destinados a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12 de la localidad de San Martín de Los Andes, por un importe total de pesos Doscientos Trece Mil Trescientos Treinta y Tres con 33/100 (\$213.333,33), por el período comprendido entre el 15 de julio de 2016 y el 23 de diciembre de 2016.

2º) IMPUTAR la suma total de pesos Doscientos Trece Mil Trescientos Treinta y Tres con 33/100 (\$213.333,33), que demandara el cumplimiento de la presente con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

**U.O. 09: DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PGR 031-SUB 004-EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO**

JUR	SA	UO	Fin.	Fun.	Subf.	Inci.	Ppal.	Ppar.	Spar.	Fufi	IMPORTE
09	02	09	03	04	04	03	02	00	000	1111	\$213.333,33

ALQUILERES Y DERECHOS

3º) DETERMINAR que se confeccione por la Dirección General de Contrataciones la Orden de Servicio de Oficio, por la Dirección General de Contaduría y Presupuesto la correspondiente Orden de Pago y por la Dirección General de Tesorería se abone el importe indicado en el Artículo 2º de la presente Resolución.

4º) ESTABLECER que por la Dirección General de Contrataciones se realicen las notificaciones pertinentes.

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas, Distrito Escolar IX, Coordinación Legal y Técnica, Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Provincial de Rendiciones, Dirección General de Contaduría y Presupuesto, Dirección Provincial de Tesorería y Finanzas y cumplido, **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Contrataciones para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN 0534
EXPEDIENTE N° 7210-001607/2016

ANEXO ÚNICO

Tipo y Número de comprobante	Período	Importe
Factura "B" N° 0016-00000765	15/07/2016 - 31/07/2016	\$ 20.000,00
Factura "B" N° 0016-00000766	Agosto de 2016	\$ 40.000,00
Factura "B" N° 0016-00000764	Septiembre de 2016	\$ 40.000,00
Factura "B" N° 0016-00000787	Octubre de 2016	\$ 40.000,00
Nota de Crédito "B" N° 0016-00000085	15/07/2016 - 31/07/2016	(\$ 20.000,00)
Factura "B" N° 0016-00000829	15/07/2016 - 31/07/2016	\$ 22.666,66
Factura "B" N° 0016-00000842	Noviembre de 2016	\$ 40.000,00
Factura "B" N° 0016-00000888	01/12/2016 - 09/12/2016	\$ 12.000,00
Factura "B" N° 0016-00000917	10/12/2016 - 23/12/2016	\$ 18.666,67
Total		\$ 213.333,33

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación